

DECRETO N° 1569 /

TEMUCO, 09 ABR 2026

VISTOS:

1979, sobre Rentas Municipales.

2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.

actualización al 31 de diciembre de 2025.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, consideró el emplazamiento de 3 espacios de comercialización para "Food Truck" y 1 Servicio de Canopy los días 4 y 5 de abril de 2026, en actividad denominada "La Ruta del Conejo" a realizarse en Parque Estadio German Becker de la comuna de Temuco.

través del Departamento de Desarrollo Económico.

donde elaborarán sus productos.

DECRETO:

1.- Regularícese el funcionamiento de 3 espacios de comercialización para "Food Truck" y 1 Servicio de Canopy, cuya nómina fue debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que expongan y comercialicen sus productos en actividad denominada "La Ruta del Conejo" a realizarse en Parque Estadio German Becker de la comuna de Temuco los días 4 y 5 de abril de 2026, como se menciona a continuación:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO
1	CAAMAÑO	SOTO	JOSE ALEJANDRO	[REDACTED]	COMIDA RAPIDA
2	VERGARA	MORALES	CRISTIAN JORGE		CANOPY
3	GONZALEZ	CID	GISELA NADIA		COMIDA RAPIDA
4	LETELIER	VASQUEZ	EVITA CAROLINA		COMIDA RAPIDA

2.- Las personas individualizadas en nómina deberán cancelar la suma de 0,15 UTM respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 7 sobre permisos

para ejercer el comercio en la vía pública, en los casos debidamente calificados por la municipalidad, y en los sectores que este determine, y 0.0417 UTM por concepto de impuestos a la Renta.

3.- Designese como ejecutor responsable de la supervisión, al funcionario Sr. Rodrigo Pinto Manosalva, profesional a Contrata grado 9, Encargado del Departamento de Desarrollo Económico, quien en conjunto con Seguridad Ciudadana velarán por el cumplimiento de las exigencias presentes durante el desarrollo de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ABANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/JCL/RPM/mmr

DISTRIBUCION:

- Rentas y Patentes Municipales
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dideco
- Departamento de Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

